



## Nota de prensa

9 de diciembre de 2021

# La Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico celebró su 44<sup>a</sup> reunión ordinaria el 2 de diciembre de 2021

**En su reunión del 2 de diciembre de 2021, la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) analizó los principales riesgos sistémicos en la Unión Europea (UE), así como las prioridades de las políticas públicas para abordarlos.** La Junta General señaló que el riesgo de que se produzca una corrección abrupta y generalizada de los precios de los activos se había acrecentado, debido a la persistente exuberancia de los mercados de crédito, de activos y de la vivienda. También observó que los riesgos para la estabilidad financiera relacionados con los sectores de sociedades no financieras y bancario habían seguido disminuyendo, aunque las vulnerabilidades de las empresas continuaban siendo elevadas en determinados sectores y países que se habían visto afectados de manera más intensa por la crisis y que afrontaban una carga financiera considerable.

**La Junta General tomó nota de que el riesgo de que se produzca una corrección abrupta y generalizada de los precios de los activos se había acrecentado en un contexto de persistente exuberancia en algunos segmentos de los mercados financieros.** Habida cuenta del retroceso de los rendimientos reales hasta mínimos históricos como consecuencia de la moderación de la recuperación económica y de las crecientes presiones inflacionistas, la búsqueda de rentabilidad había intensificado la asunción de riesgos en los mercados financieros. La Junta General señaló que el continuo auge de los mercados financieros había incrementado el riesgo de una fuerte corrección de los precios, y que los mercados de bonos de alta rentabilidad y algunos segmentos de los mercados de renta variable eran particularmente vulnerables ante perturbaciones adversas de los tipos de interés o revisiones a la baja de las perspectivas de crecimiento. También indicó que estos

### Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@esrb.europa.eu](mailto:media@esrb.europa.eu), sitio web: [www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

desarrollos ponían de relieve la necesidad de reforzar el marco de políticas para las entidades no bancarias con el fin de aumentar la capacidad de resistencia del sistema financiero.

**En este contexto, la Junta General continuó intercambiando puntos de vista sobre las opciones para abordar los riesgos de los fondos del mercado monetario (FMM) y las entidades de contrapartida central (ECC).** Habida cuenta de las persistentes vulnerabilidades en los FMM que se pusieron de manifiesto al inicio de la pandemia de coronavirus (COVID-19), la Junta General consideró conveniente reformar el marco regulatorio de estos fondos con el fin de: i) reducir las ventajas asociadas a la dinámica de «ser el primero en actuar»; ii) limitar la transformación de liquidez por los FMM reforzando los requerimientos de liquidez; iii) aplicar costes de negociación a los inversores que realicen reembolsos a través de herramientas de gestión de la liquidez, y iv) mejorar los marcos de seguimiento y de pruebas de resistencia. Asimismo, la Junta General tomó nota de la declaración de la comisaria europea Mairead McGuinness del 10 de noviembre de 2021 de que propondría una prórroga de la decisión de equivalencia temporal del marco regulatorio y supervisor aplicable a las ECC con sede en el Reino Unido a principios de 2022. En este contexto, la Junta General analizó los riesgos para la estabilidad financiera derivados del uso a gran escala de servicios de compensación en gran medida sistémicos prestados por ECC del Reino Unido, en particular en momentos en los que dichas ECC podrían verse sujetas a tensiones. En este contexto, estimó necesario reforzar las competencias de la AEMV sobre las ECC de nivel 2, con el fin de asegurar una cooperación más estrecha entre las autoridades de la UE y las de terceros países para resolver tales tensiones. La Junta General también concluyó que, desde la perspectiva de la estabilidad financiera, para reducir esos riesgos habría que desarrollar la oferta de servicios de compensación en la UE. También puede ser recomendable reflexionar sobre el reparto de las competencias de supervisión en el seno de la UE y potenciar el papel de la supervisión a escala de la UE en paralelo al crecimiento de las actividades de compensación que podría producirse en algunas ECC radicadas en la UE. La JERS seguirá trabajando para abordar los riesgos para la estabilidad financiera derivados de una dependencia excesiva de ECC de fuera de la UE.

**La Junta General consideró que la expansión de la recuperación económica había reducido en mayor medida el riesgo de impagos generalizados en el sector privado no financiero.** Con todo, señaló que las vulnerabilidades de las empresas seguían siendo elevadas en determinados sectores y países. Además, subrayó que el impacto de las disruptpciones recientes en las cadenas globales de suministro y de las fuertes subidas de los precios de la energía sobre la inflación y la recuperación económica podría ser más prolongado de lo previsto anteriormente. Esto podría agravar el impacto económico de la nueva intensificación de las medidas de distanciamiento social adoptadas para hacer frente a la cuarta ola de la pandemia, que varían considerablemente de unos países a otros, debido, sobre todo, a las grandes diferencias en las tasas de vacunación.

#### **Junta Europea de Riesgo Sistémico**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@esrb.europa.eu](mailto:media@esrb.europa.eu), sitio web: [www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

**La Junta General llegó a la conclusión de que el riesgo de que se generen efectos de desbordamiento del sector privado no financiero al sistema financiero había seguido disminuyendo, pero continuaba siendo elevado.** Aunque la Junta señaló que, por el momento, el sistema bancario de la UE había demostrado capacidad de resistencia durante la pandemia, subrayó que la preocupación sobre la calidad de los activos y la rentabilidad seguía siendo considerable en algunos países y respecto a las entidades de crédito con grandes exposiciones frente a sectores afectados de manera especialmente acusada. El deterioro de los balances de los prestatarios como consecuencia de una recuperación más débil de lo previsto en la actualidad —posiblemente unida a una corrección de los precios de los activos— podría provocar una caída apreciable de la calidad de los activos bancarios. La Junta General puso de relieve que, pese a la recuperación reciente de la rentabilidad bancaria en la UE hasta niveles anteriores a la pandemia, las perspectivas de rentabilidad a medio plazo continuaban siendo complejas, reflejo de los reducidos márgenes de intermediación en el entorno de tipos de interés bajos, de las ratios de eficiencia desfavorables en muchas entidades y de unos procesos de consolidación bancaria transfronterizos limitados.

**La Junta General consideró las vulnerabilidades observadas en los mercados inmobiliarios residenciales y las políticas macroprudenciales para reducirlas.** Aunque señaló que las sustanciales transferencias fiscales a los hogares durante la pandemia y los reducidos costes de la carga financiera habían contribuido a contener las vulnerabilidades a corto plazo, el riesgo de correcciones de los precios a medio plazo había aumentado de manera perceptible, debido al sostenido dinamismo de los precios de la vivienda, del crédito hipotecario y del endeudamiento de los hogares en muchos países. La Junta General acogió con satisfacción el informe sobre vulnerabilidades en los mercados inmobiliarios residenciales de los países del Espacio Económico Europeo, así como el segundo informe de cumplimiento relativo a los seis países (Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos, Finlandia y Suecia) a los que la JERS había formulado recomendaciones en relación con las vulnerabilidades del sector inmobiliario residencial en 2019. Ambos informes se publicarán a principios de 2022.

**La Junta General debatió la necesidad de coordinación entre las autoridades financieras para mitigar los riesgos relacionados con ciberincidentes sistémicos.** A tal fin, la Junta General consideró un marco de coordinación de ciberincidentes sistémicos para las autoridades financieras (EU-SCICF, por sus siglas en inglés). La Junta General acogió con interés el informe «*Mitigating systemic cyber risk*», en el que se describe el marco EU-SCICF y una estrategia macroprudencial para mitigar el ciberriesgo sistémico. Este informe también se publicará a principios de 2022.

**La JERS ha publicado hoy el 38º *risk dashboard*.** El *risk dashboard* es un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE.

#### **Junta Europea de Riesgo Sistémico**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@esrb.europa.eu](mailto:media@esrb.europa.eu), sitio web: [www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** William Lelieveldt, **tel.:**  
**+49 69 1344 7316.**

**Junta Europea de Riesgo Sistémico**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@esrb.europa.eu](mailto:media@esrb.europa.eu), sitio web: [www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.